

Desastre Masivo: Una Guía para las Víctimas



Si está leyendo esta guía a causa de una tragedia catastrófica que acaba de ocurrir, acepte por favor nuestras condolencias más sinceras para este acontecimiento lamentable y la pena y agotamiento mental que esté experimentando. Nuestro motivo solo en proporcionarle esta guía es ayudarlo protegerse de cualquier ansiedad innecesaria más.

Es imposible proporcionar el consejo amplio que será suficiente para todas las situaciones. Por lo tanto, esta guía debe asistirle en preservar sus derechos legales hasta que decide cómo perseguirá sus derechos legales en esta situación.

¿QUE ES UN DESASTRE MASIVO?

Definido simplemente, un desastre masivo es un suceso inesperado de proporciones calamitosas que causa lesión o muerte extendida. Estos acontecimientos catastróficos pueden ser caídas del avión, descarrilamientos del tren, explosiones de refinería, desastres naturales, u otros acontecimientos y ocurrencias innumerables que nunca han experimentado anteriormente.

Mientras que ningún acontecimiento catastrófico puede ser llamado un suceso típico, hay personas que típicamente sean involucrados en los resultados de los desastres masivos. Estos individuos incluyen habitualmente:

- Las agencias federales, estatales y locales de la aplicación de ley;
- Personal del fuego, del rescate, médico y otro personal de emergencia;
- Representantes de los individuos o de las compañías implicados en el acontecimiento;
- Los representantes de las compañías de seguros que proporcionan la cobertura para las personas implicaron en el acontecimiento;
- Abogados que representan rutinariamente a víctimas de los accidentes y de los abogados que representan y defienden los comprometidos en un acontecimiento catastrófico; y
- Miembros de la prensa.

¿QUÉ DEBE HACER CUANDO OCURRE EL DESAGRADABLE?

Si usted o un miembro de su familia ha sido comprometido en un desastre masivo, los individuos de cualesquiera o de todas categorías antedichas pueden desear hablar con usted. Preservando sus derechos legales puede depender de su capacidad de identificar a esos individuos que buscan su atención y tratar de ellos apropiadamente.

Agotamiento mental y la congoja son inevitables después de una tragedia catastrófica, y esta condición emocional puede tener gran efecto en su capacidad inicial de enfrentarse con sus derechos legales. A la inversa, los individuos identificados en las categorías ya enumeradas usualmente han tenido instrucción extensa para ocuparse de un desastre catastrófico de este tipo. No asuma que un individuo se ocupa de sus mejores intereses.

Para usted, es importante que se determine quién tiene un interés financiero en ponerle en contacto con usted sobre esta tragedia. De forma práctica, es retener un escepticismo sano de cualquiera persona que puede ganar financieramente de su desgracia.

Por ejemplo, los agentes de policía y los inspectores federales de la aviación se cargan por la ley que se ocupen del acontecimiento trágico; deseará probablemente hablar francamente con ellos. Por otra parte, puede que los abogados tratan de solicitarle como cliente. O un abogado puede representar ya un portador de seguro que proporciona la cobertura para uno de las personas implicadas en el acontecimiento catastrófico. Naturalmente, su sinceridad con la policía o los investigadores no se pudo ofrecer a un abogado que nunca ha conocido y cuyo consejo, consulta, o representación no ha pedido.

¿QUIEN PROTEGERÁ MIS DERECHAS LEGALES?

Sea cauteloso en tratar de los representantes de las compañías implicadas en desastre catastrófico. También, la precaución y el juicio deben ser usados en tratar de los representantes de las compañías de seguros.

En particular, tenga cuidado antes de firmar cualesquiera documentos en relación con la promesa del pago de una cantidad de dinero. Asimismo, un abogado puede solicitar su caso, pero ése no le asegura de la representación que puede necesitar para esta situación particular. Por otra parte, cualquier solicitud en persona y por teléfono de un abogado o de un representante de un abogado es una violación directa de las reglas disciplinarias del colegio de abogados de la Florida. Las reglas del colegio de abogados de la Florida también prohíben la solicitud por carta u otros medios escritos en el plazo de 30 días dentro de un accidente. El abogado que ofrece sus servicios y no cumple con las reglas del colegio de abogados de la Florida debe ser reportado puntualmente al colegio de abogados de la Florida llamando 850/561-5600.

La cantidad adecuada de remuneración que tiene derecho a y el momento apropiado de discutir liquidación o entablamiento de un pleito es una pregunta que será contestada lo más mejor posible por un abogado que es-

coge para representar sus derechos legales. El propósito único de esta guía es ayudarle a preservar sus derechos legales para que está preparado para tomar una decisión informada se funda en todas las circunstancias y aliviado de trauma emocional y la tensión que sufre por los acontecimientos de la tragedia.

¿CUANDO TENGO QUE DECIDIR?

Ésta es un asunto que no es apto para una respuesta definida o exacta. En algunos tipos de accidentes, tales como un accidente de tráfico, puede ser necesario buscar la ayuda de un abogado lo más rápidamente posible para preservar la evidencia y para obtener declaraciones de otras víctimas o testigos. En desastres catastróficos en totalidad—por ejemplo una caída del avión -- las autoridades reguladoras federales y estatales cargados por la ley con la investigación inmediata y pronto del desastre pueden disminuir la necesidad de la acción inmediata de contratar a un abogado.

De todas formas, si tiene un abogado de su familia, sería prudente ponerse en contacto con su abogado en seguida para consejo y consulta. En caso de que no tenga un abogado de la familia, es posible que desee identificar a un abogado en que confía para ayudarse en preservar sus derechos legales. Es importante que use la precaución y el juicio en la firma de cualesquiera papeles o documentos hasta que ha leído todo el documento cuidadosamente y entiende su efecto legal sobre sus derechos. Cualesquiera preguntas que pueda tener con respecto a un documento que pueda ser pedido firmar deba ser revisado con un abogado a que escoge por su propia selección y libre albedrío.

Si necesita consejo legal en seguida y ahora no ha contratado a un abogado, quizás el mejor consejo sea consultar con otros en que confía por ejemplo miembros de su familia, socios íntimos, o clérigos para recomendaciones sobre los abogados indicados para su tipo de caso. Si no piensa que la acción inmediata es necesaria, el colegio de abogados de la Florida, así como algunos colegios de abogados locales, pueden ayudarle por programas de la referencia del abogado en encontrar a un abogado apropiado para consultar. Si es de otro estado, es cierto que los programas similares tienen efecto donde reside.

ALGUNOS PENSAMIENTOS FINALES

Si le afecta por un desastre catastrófico masivo, probablemente necesitará los servicios de un abogado. Es su decisión cuándo escoger a un abogado representarle y sus derechos legales. Puesto que puede confiar en su

abogado con la resolución final de las derechas legales de usted y sus seres queridos, esta decisión se debe tomar en serio. Decide contratar a un abogado para representar su mismo y sus beneficios, y decide donde ocurre ese empleo.

Si piensa que haber sido tratado injustamente por cualquier abogado o de una representante de compañía de seguros, debe ponerse en contacto puntualmente con el colegio de abogados de la Florida llamando (850)561-5600. El colegio de abogados de la Florida es responsable de procesar a abogados sin ética para que las penas sean impuestas por el Tribunal Supremo de la Florida. El personal del colegio de abogados de la Florida le mandará a la agencia apropiada si su queja implica al individuo que no tiene licencia para ser abogado. Es importante recordar que cualquier abogado que ponerse en contacto con usted en persona o a través de un representante o por teléfono y ofrezcan su representación sin su petición o invitación, probablemente esté violando los reglamentos disciplinarios del colegio de abogados de la Florida. Ese abogado debe ser reportado puntualmente al colegio de abogados de la Florida.

Este folleto es publicado como un servicio al consumidor del Departamento de Información Pública y de Servicios de Abogacía del Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar Public Information and Bar Services Department). Usted puede obtener copias gratuitas de éste y de otros folletos enviando un sobre de tamaño legal estampillado y con su nombre y dirección por cada folleto solicitado a: Consumer Pamphlets, The Florida Bar, 651 E. Jefferson St., Tallahassee, Florida 32399-2300. Para ver una lista de toda la serie de folletos para el consumidor, visite el sitio web del Colegio de Abogados de la Florida en www.FloridaBar.org. La información para hacer los pedidos y el texto completo de cada folleto se encuentran disponibles en la sección de Información Pública del sitio Web.

Rev. 5/07

31- Mass Disaster (Sp).indd

This pamphlet published as a public service
for consumers by The Florida Bar

